

Certificado de Especialista

El Instituto de Arquitectura como centro de formación continua emitirá un certificado para aquellos profesionales que hayan acreditado su interés en actualizar su formación. Dicha acreditación supone un testimonio del compromiso adquirido por los profesionales con la formación que el IA imparte. Se concede, por tanto y a petición del interesado, un título-certificado de “especialista” a aquellos arquitectos que cumplan los requisitos de una formación continua en un área concreta con un contenido mínimo formativo.

El IA certifica esa “especialización” por periodos de tiempo limitados a cinco años desde el primer curso superado. De este modo se respalda el interés de cada arquitecto por continuar con una formación de manera actualizada y constante a lo largo de su trayectoria profesional.

Dicho certificado se emite por parte del IA con un coste de 20€ y tiene validez durante un periodo de cinco años.

Se certifican los títulos de especialistas en las siguientes áreas con el único requisito formal de haber cursado varias asignaturas dentro de esa área según las condiciones abajo señaladas:

- **Especialista en medios digitales aplicados a la Arquitectura.** (Cuya obtención se condiciona a cursar al menos seis asignaturas de este área, con un equivalente total mínimo de 100 horas entre todos ellos).
- **Especialista en Construcción y Estructuras** (Cuya obtención se condiciona a cursar al menos seis asignaturas de esa área o de estructuras en el área de Arquitectura Digital, con un equivalente total mínimo de 100 horas entre todos ellos).
- **Especialista en Empresa y Arquitectura.** (Cuya obtención se condiciona a cursar tres asignaturas del área, con un equivalente total mínimo de 100 horas entre todos ellos).
- **Especialista en Eficiencia Energética** (Cuya obtención se condiciona a cursar seis asignaturas del área y/o de las de las áreas de Rehabilitación y Arquitectura Digital, con un equivalente total mínimo de 100 horas entre todos ellos).
- **Especialista en Valoraciones y Peritaciones** (Cuya obtención se condiciona a cursar un mínimo de 100 horas lectivas, 60 horas de esta área y el resto del área de Construcción y Estructuras y/o Rehabilitación)

Información y solicitudes: cursos@coam.org